INVITACIÓN PÚBLICA No. 01
19 DE FEBRERO DE 2026

LA I.E. LICEO QUNDIO DE SALENTO QUNDIO
INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PÚBLICO PARA LA PREPARACIÓN, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES CONTABLES, FINANCIEROS PRESUPUESTALES DE LA INSTITUCIÓN PARA EL PERIODO LECTIVO 2026, COMPRENDIDO ENTREN EL 24 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL, BRINDAR APOYO (ASESORIA Y CAPACITACION) QUE REQUIERA LA I.E LICEO QUINDIO EN LOS DIFERENTES PROCESOS FINANCIEROS.

1. INFORMACION GENERAL

1.1 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección para compras de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV será de conformidad con lo contemplado en las leyes de contratación y las disposiciones del Consejo Directivo Institucional.

1.2 OBJETO: El Contratista, de manera independiente, sin subordinación o independencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo y personal a cargo **PRESTARÁ SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PÚBLICO PARA LA PREPARACIÓN, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES CONTABLES, FINANCIEROS PRESUPUESTALES DE LA INSTITUCIÓN PARA EL PERIODO LECTIVO 2026, COMPRENDIDO ENTREN EL 24 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL, BRINDAR APOYO (ASESORIA Y CAPACITACION) QUE REQUIERA LA I.E LICEO QUINDIO EN LOS DIFERENTES PROCESOS FINANCIEROS**
1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN: La prestación del servicio tendrá un plazo de ejecución de sesenta y cuatro días (64).

1.4 FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato es de **UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($1.680.000)**, correspondientes a los honorarios pactados, los cuales se pagarán en un único desembolso. El pago será realizado por la Institución al finalizar el contrato, una vez se cumplan los siguientes requisitos: Entrega y aprobación a satisfacción del informe de actividades por parte del supervisor delegado, Presentación de la factura correspondiente, Certificación por parte del contratista que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social. El contratista recibirá el 100% de la suma pactada únicamente cuando se hayan cumplido las condiciones mencionadas.

1.5 PRESUPUESTO OFICIAL: Para cubrir los gastos derivados del contrato, la entidad dispone de un presupuesto oficial de: **UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($1.680.000)** de acuerdo a la disponibilidad presupuestal expedida por la Tesorería de la institución No. 0001 de febrero 19 de 2026, y con cargo a los rubros presupuestales rubro presupuestal: 2.1.2.02.02.008.82221 **Servicios** de contabilidad - Superávit RP por valor de **SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TRES PESOS PESOS ($743.203) MCTE.** y rubro 2.1.2.02.02.008.82221 Servicios de contabilidad - Superávit Gratuida por valor de **NOVECIENTOS TREIMTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($ 936.797) MCTE.**

1.6 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: El suministro y/o entrega de bienes se efectuará en la I.E. LICEO QUINDIO ubicada en la Cra. 3 No. 4-54 de Salento Quindío.

1.7 LUGAR EN QUE SE LLEVARA A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS: Las ofertas físicas deben presentarse en las instalaciones de la institución educativa, oficina de la rectoría o

Powered by CamScanner

tesorería debidamente firmada, las propuestas virtuales en el correo nrm@liceoquindio.edu.co, documentos escaneados debidamente firmados.

1.8 DESCRIPCIÓN:

1.8.1 ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
Contador Público titulado con experiencia en manejo de Fondos de Servicios Educativos. 1. La elaboración y refrendación de estados financieros mensuales de la Institución Educativa de acuerdo con las indicaciones dadas por la Secretaría de Educación Departamental y a los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación, y el Plan de Cuentas vigente. 2. Elaboración informe trimestral de la información financiera 2026, ante la División Financiera de la Secretaría de Educación Departamental, de acuerdo a los lineamientos de la Contaduría General de la Nación. 3. Presentación virtual, ante la página de la DIAN, de las declaraciones tributarias de acuerdo con el calendario tributario, expedido para tal fin. 4. Acompañamiento durante las auditorías programadas por los Entes de Control. 5. Revisión de los informes generados por la tesorería de la Institución, tales como ejecuciones presupuestales, libros de bancos y conciliaciones bancarias. 6. Acompañamiento en la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2026

- ✓ Los servicios antes descritos son de referencia y obedecen a los requerimientos mínimos de la institución.
- ✓ Los servicios a ofrecer deben cumplir con las condiciones técnicas exigidas por la Institución educativa.
- ✓ Cumplir con lo estipulado en la Ley 1150 de 2007, en lo referente al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
- ✓ Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

1.9 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS: Además de los casos contemplados en la ley, procede el rechazo de la oferta en los siguientes casos:

- ✓ El proponente está incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad.
- ✓ El proponente se encuentra registrado en el Boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsable fiscal, situación que la Entidad verificará.
- ✓ Entrega extemporánea de la oferta.
- ✓ No presentación de los documentos exigidos como habilitantes en caso de que siendo subsanables no se alleguen en el plazo establecido por la Ley.
- ✓ Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengan falsos datos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir en error a la institución.

Powered by CamScanner

- ✓ Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los oferentes durante el proceso que impidan o no garanticen la aceptación objetiva de la oferta.

En cualquiera de los eventos anteriores la decisión de rechazo se informará al respectivo oferente en la dirección aportada en su propuesta.

1.10 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: La institución educativa podrá declarar desierto el presente proceso de Selección de servicios inferiores a 20 SMLMV, mediante comunicación motivada, únicamente por causas que impidan la escogencia objetiva de la oferta, estas son:

- ✓ Cuando no se presente oferta alguna.
- ✓ Cuando ninguna oferta cumpla con las condiciones solicitadas en la presente invitación.
- ✓ Cuando falte voluntad de participación.

1.11 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA:

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DEL PROCESO FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de estudios previos e invitación	19 de febrero de 2026 11:00 a.m.	Cartelera Institucional Página web de la Institución
Plazo máximo para la presentación de ofertas	24 de febrero de 2026, hasta las 11:00 a.m.	Rectoría o Tesorería de la institución, Cra. 3 N° 4-54 Salento Quindío Correo electrónico: liceoquindio@liceoquindio.edu.co
Evaluación y verificación de las propuestas.	24 de febrero de 2026	Rectoría o Tesorería de la institución, Cra. 3 N° 4-54 Salento Q.
Comunicación y publicación en cartelera de aceptación de la oferta o declaratoria de desierto el proceso.	24 de febrero de 2026	Cartelera Institucional

1.12 ADENDAS:

Cualquier modificación a las fechas estipuladas en este cronograma, se efectuará y comunicará a los proponentes mediante adenda que se publicará en la Cartelera Institucional.

1.13 CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Por tratarse de un contrato que está en el rango de 0 hasta 20 SMLMV la selección se hará teniendo en cuenta el mejor precio y calidad, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública

2. CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA:

Powered by CamScanner

2.1 FACTOR ECONÓMICO: Valor de la propuesta Para la evaluación por precio la propuesta se revisará y se determinará si existen errores en el cálculo del precio total de la misma. En caso de tener que realizar dichas correcciones, estas serán de forzosa aceptación. De igual forma, de acuerdo con las ofertas presentadas, si la Institución Educativa considera que el precio es artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustentan ese valor ofertado. Luego de escuchar los argumentos del oferente, se aceptará el rechazo o la continuidad del proceso según el caso.

3. DOCUMENTOS HABILITANTES: El oferente deberá adjuntar a la propuesta los siguientes documentos.

Persona Natural:

- ✓ Presentación de la propuesta
- ✓ Propuesta económica detallada.
- ✓ Fotocopia de la cedula de ciudadanía
- ✓ Copia del RUT actualizado.
- ✓ Certificado de antecedentes expedido por la Contraloría, policía y procuraduría.
- ✓ Constancia de aportes vigentes al Sistema General de Seguridad Social.
- ✓ Acreditar la experiencia relacionada con el objeto contractual en caso de requerirse.

Personas Jurídicas: Además de los enunciados anteriormente deberá aportar:

- ✓ Certificado de existencia y representación legal actualizado.
- ✓ El objeto social de dicho certificado deberá contener actividades relacionadas con el objeto a contratar.
- ✓ El representante legal debe estar autorizado para contratar un monto igual o superior al del presente proceso o no poseer limitación alguna para contratar.

4. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES La institución educativa Liceo Quindío, verificará los requisitos mínimos habilitantes exclusivamente al oferente escogido conforme a la evaluación. En caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a realizar la verificación de los proponentes siguientes sucesivamente. En caso de no realizarse habilitación alguna se declara desierto el proceso.

ANA MARIA RAMIREZ SIERRA
Rectora

Powered by CamScanner